



**¡Los Senderos del Saber!**

## **CIRCULAR No. 06**

DE: JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ.

ASUNTO: **PRIORIDAD DE REQUERIMIENTOS 2009**

FECHA: TUNJA, FEBRERO 9 DE 2009

Con el propósito de dar cumplimiento a las prioridades de las Instituciones Educativas de municipios no certificados de Boyacá para el presente año, en cuanto a infraestructura o dotación, nos permitimos solicitar con **carácter urgente para antes del 28 de Febrero de 2009**, enviar la principal necesidad (1 de Infraestructura – 1 de Dotación), que quieren sea resuelta, se deja esta fecha debido a que por Ley de Garantías, lo que corresponde a contratos el cierre es en el mes de julio de 2009.

Para ello es importante concertar con la comunidad educativa, alcaldía municipal, rectores, directores de núcleo, con el fin de priorizar y evitar el envío de requerimientos a diferentes instancias y por diferentes funcionarios.

Igualmente los colegios de educación secundaria y media donde ha venido creciendo la matrícula en los tres (3) últimos años, gestionaremos ante el Ministerio de Educación Nacional para apoyar con proyectos (Ley 21/82), en el cual el Departamento llevará a cabo una evaluación técnica con expertos a cada uno de estos establecimientos.

Sugerimos:

1. Por agilidad y por ser de nuestra responsabilidad, no enviar proyectos al Ministerio de Educación Nacional, porque allí no es competencia evaluarlos, deben ser radicados en la sectorial correspondiente del departamento de Boyacá, con el fin de ser analizados técnicamente y enviados de acuerdo a la línea del proyecto.
2. No enviar comunicaciones de peticiones de infraestructura y dotación para Instituciones Educativas a otras dependencias del departamento, pues en estas condiciones se demora más hasta que se tramitan a la sectorial pertinente.

***¡Para Seguir Creciendo!***

---

Carrera 10 No. 18-68 Teléfonos: 7431267 – Conmutador 7424920 – 7422000 – Fax (098) 7401933

Portal Educativo: [www.boyaca.edu.co](http://www.boyaca.edu.co)

Página WEB: [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)

TUNJA - COLOMBIA

Favor allegar la información a la Secretaría de Educación de Boyacá, Oficina de Planeación por los siguientes medios: correo postal a la carrera 10 No. 18–68; ó por correo electrónico: [aflorez@sedboyaca.gov.co](mailto:aflorez@sedboyaca.gov.co).

Las peticiones enviadas al correo electrónico antes citado, se dan por recibidas en la Oficina de Planeación, con la palabra OK y deben ser enviadas en archivo Word, Versión 2003 o inferior, para evitar complicaciones en la lectura.

Debido a los escasos recursos solicitamos que las Instituciones Educativas que requieren de arreglo/reparación de pupitres, enviar una relación de la cantidad por Institución y Sede, con el fin de cuantificar dicho requerimiento para buscar los mecanismos de solución.

Cordialmente,

(Original con firmas)

**JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**  
Secretario de Educación de Boyacá

**Proyectó: AMANDA FLOREZ FONSECA**  
Jefe Oficina de Planeación